



¿Cómo prepararnos?

- Reducir la vulnerabilidad de nuestra vivienda.
- Mantener espacio libre entre elementos combustibles y la vivienda.
- Eliminar los árboles y ramas en 10 m.
- Si se dispone de tanques de gasoil/gas mantenerlos limpios de vegetación.
- Mantener limpios tejados y canaletas de ramas y hojas.
- Colocar cristales con cámara térmica
- Colocar persianas ignífugas.
- Utilice especies resistentes al fuego en sus setos. Los cipreses son altamente peligrosos.
- Evitar la acumulación de vegetación en parcelas sin construir o campos abandonados cerca de las viviendas.
- Si hay hidrantes mantenerlos operativos.
- Conocer el plan de autoprotección del municipio.

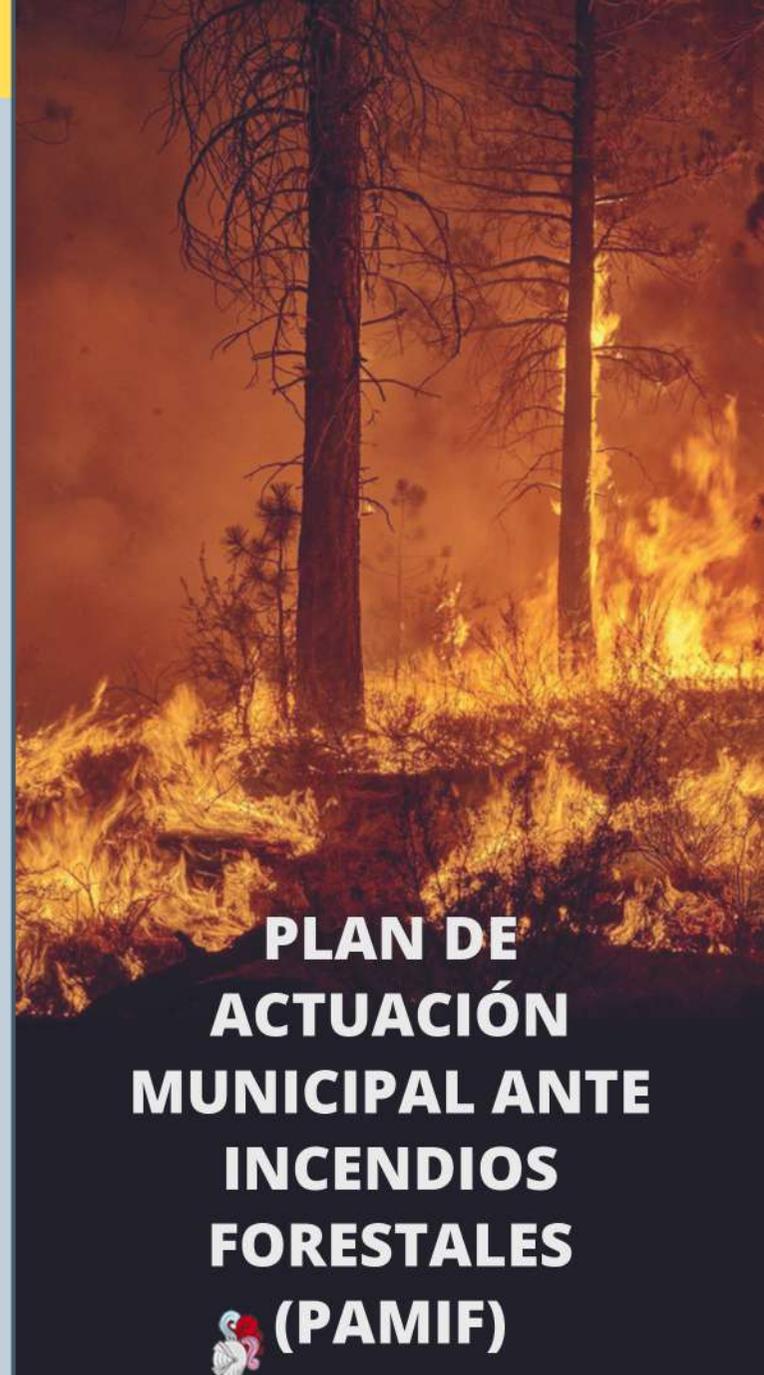
¿Cómo actuar?

Ante pequeños conatos

- Intentar extinguir con mangueras, bate fuegos o extintores

Ante incendios forestales

- Dejar pistas libres para que los medios de extinción puedan trabajar
- No aparcar encima de los hidrantes de incendios
- Estar atento a las instrucciones de los Servicios de Emergencia y a lo que señale Policía Foral/Guardia Civil, en vez de dirigirse a los Servicios de Extinción
- Sirve de guía a los Servicios de Extinción si te lo piden
- La Dirección de la Emergencia en el municipio recae en la alcaldía que, siguiendo las recomendaciones de Bomberos, informará a la población de las actuaciones que deberán tomar:
 - Cuando el incendio aún esté lejos: activar sistemas de riego, retirar elementos que puedan arder, remojar los alrededores de la vivienda, hacer cortafuegos antes de que llegue el incendio (con tractores, azadas, etc.)
 - Confinar o evacuar (más información al reverso)
- Nunca enfrentarse al fuego forestal directamente. El peligro de muerte más común es por inhalación de humos, no por quemaduras. Lo primero, el cuidado de las personas y seres vivos, después los bienes materiales.

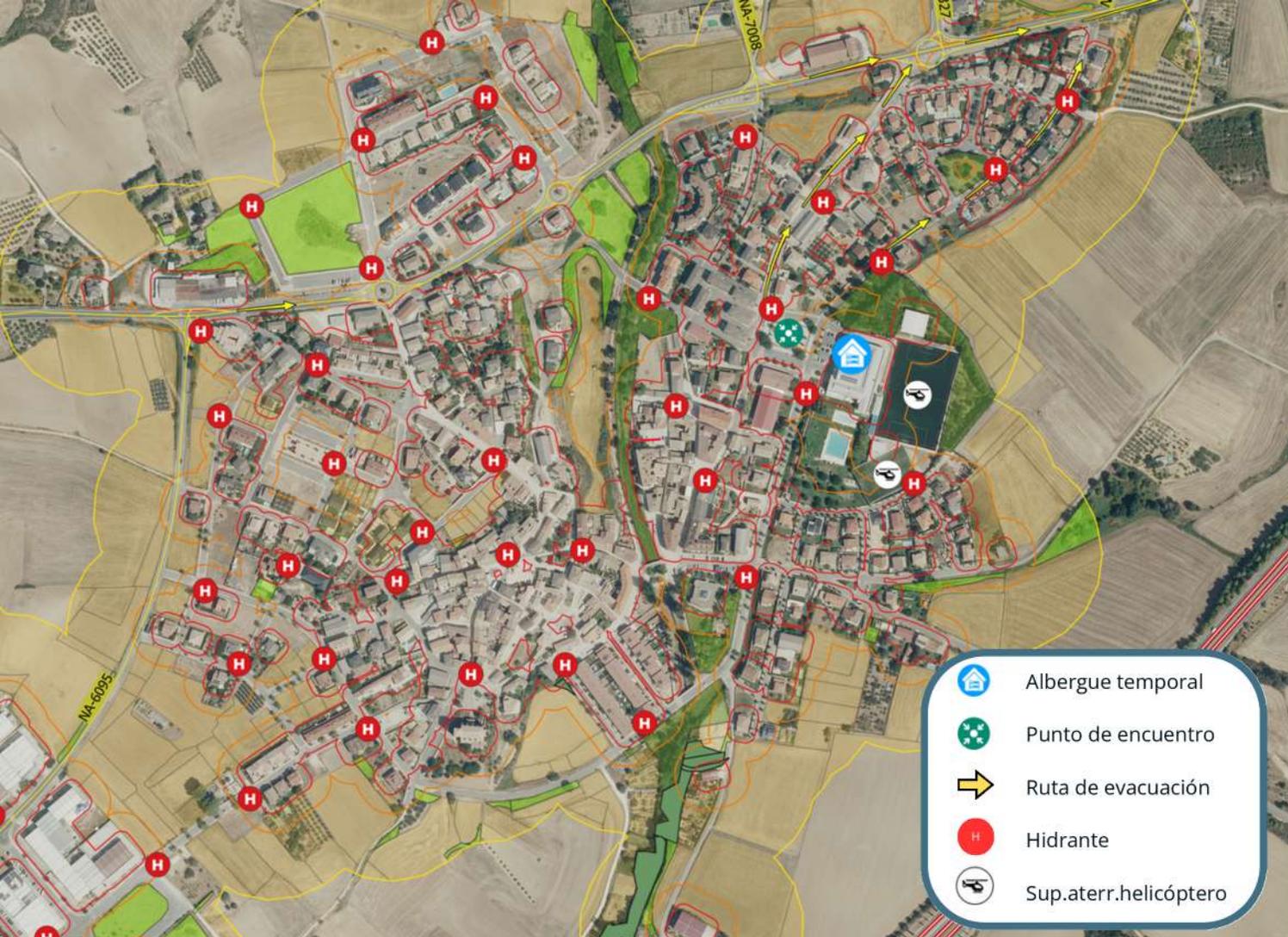


PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE INCENDIOS FORESTALES (PAMIF)



Ayuntamiento
VILLATUERTA
Udala

¿Quién ordena la evacuación/confinamiento?



Dirección Técnica de Extinción (Bomberos)

Dirección del Plan Municipal (Alcaldía)

GRUPO DE DIFUSIÓN
WHATSAPP



Población

PUNTO DE ENCUENTRO:

Plaza Mayor

CONFINAR O EVACUAR:

La Dirección Técnica de Extinción (Bomberos) propone a la Dirección del Plan Municipal (Alcaldía) la actuación. Tras su aprobación, Alcaldía comunicará la orden a la población.

El confinamiento es la medida general, y solamente se evacúa cuando hay tiempo suficiente y la exposición no suponga un riesgo mayor.

CONFINAMIENTO

Dejar todas las puertas y ventanas de la casa cerradas. Poner toallas mojadas en las rendijas por dónde pueda entrar el humo.

Los vecinos de las viviendas perimetrales pueden refugiarse en viviendas del interior.

EVACUACIÓN

Junto a la orden, Alcaldía informará de:

- Cómo (medios propios, autobuses...)
- Cuándo
- Por dónde (dirección y vía a utilizar)
- A dónde



@bomberos_na
@policiaforal@na
@noticiagob_na
@Guardas_na
@112_na
@NavarraGC

